



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 047 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

VISTO: El Informe N° 080-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OREPI con Proveído N° 488-2010/GOB.REG-HVCA/GGR y el Informe N° 133-2010/GOB.REG/GRPPyAT-SGGPyT; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia General Regional N° 028-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó el Plan Operativo Gestión Técnica y Administrativa para la Formulación de estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfiles Técnicos 2010, con un presupuesto de S/. 1'586,958.80 (Un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho y 80/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 133-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el presente ejercicio Fiscal para la Ejecución del Plan Operativo: Gestión Técnica y Administrativa para la Formulación de estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfiles Técnicos 2010, por un monto total de S/. 1'297,607.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil seiscientos siete y 00/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo contribuir al desarrollo socio económico de la región Huancavelica, con la formulación de estudios de pre inversión debidamente sustentados;

Que, mediante Informe N° 080-2010-GOB.REG.-HVCA/GGR-OREPI el Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión solicita dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 028-2010/GOB.REG.-HVCA/GGR de fecha 25 de enero del 2010, consecuentemente se proceda a la aprobación del **Plan Operativo Gestión Técnica y Administrativa para la Formulación de estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfiles Técnicos 2010**, con un presupuesto de S/. 1'297,607.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil seiscientos siete y 00/100 nuevos soles).

Estando a lo informado; y,

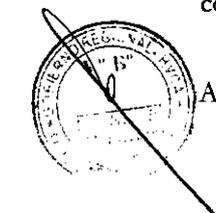
Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 0028-2010/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de enero del 2010, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan Operativo Gestión Técnica y Administrativa para la Formulación de estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfiles Técnicos 2010,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 047 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

con un presupuesto de S/. 1'297,607.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil seiscientos siete y 00/100 nuevos soles), documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Ego: VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

